

RAD No.2021-00134
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA.

Plato, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

DEMANDA DE EXPROPIACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI CONTRA - MEVIS DEL
CARMEN CABALLERO MOLINA Y EL
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS",

ASUNTO

Ingresa de nuevo el presente proceso para atender la solicitud de la actora respecto a la celebración de la entrega anticipada del bien objeto del proceso y así como incorporar la constancia de envió de la citación para notificación, por ello, este despacho,

R E S U E L V E:

1. **INCORPORAR** al expediente, la constancia de envió de la citación para notificación a la parte demandada MEVIS DEL CARMEN CABALLERO MOLINA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS", .
2. **REQUERIR** al extremo activo para que proceda a enviar el aviso y culmine con el trámite de notificación o la realice está a través de los medios virtuales del caso.
3. **SEÑALAR** el día 16 de diciembre de 2020 a las 8:00 AM, para llevarla a cabo la entrega anticipada del bien a expropiar, la cual se iniciará en el lugar del bien objeto de debate. Comuníquese a la parte interesada que la diligencia se adelantará con los protocolos de bioseguridad del caso y por ello debe proveer lo necesario para ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No.45 en la secretaria hoy 15 de Diciembre de 2021 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria